



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 254 -2014/SUNAT

**DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA REPRESENTANTE DE LA SUNAT PARA LA NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2013-2014 PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADUANEROS DEL SUR - SINTRASUR**

Lima, 19 AGO. 2014

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 066-2014/SUNAT de fecha 4 de marzo de 2014 se designó, entre otros, al señor Carlos Hugo Espada Siri como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, en el proceso de negociación colectiva correspondiente al Pliego de Reclamos 2013-2014 presentado por el Sindicato de Trabajadores Aduaneros del Sur - SINTRASUR;

Que resulta conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente y designar a la persona que ejercerá la representación de la SUNAT en su reemplazo;


En uso de la facultad conferida por el inciso j) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Dejar sin efecto la designación del señor Carlos Hugo Espada Siri como representante de la SUNAT en el proceso de negociación colectiva correspondiente al Pliego de Reclamos 2013-2014 presentado por el Sindicato de Trabajadores Aduaneros del Sur - SINTRASUR.

**Artículo 2º.-** Designar al señor Wilmer César Aves León como representante de la SUNAT en el proceso de negociación colectiva correspondiente al Pliego de Reclamos 2013-2014 presentado por el Sindicato de Trabajadores Aduaneros del Sur - SINTRASUR.

Regístrese y comuníquese.

  
TANIA QUISPE MANSILLA  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA